

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**COLMENAR DEL ARROYO**

OTROS ANUNCIOS

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio de la interesada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a la titular del vehículo que a continuación se indica para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial, proceda a la retirada del mismo de la vía pública o del depósito municipal, y en caso de no hacerlo, se eliminará como residuo sólido urbano, sin derecho a indemnización.

Contra la presente notificación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el concejal de Medio Ambiente.

Matrícula: NA-9225-AB.

Titular: "JA Fierro, Sociedad Limitada".

Fecha de abandono: 2008.

Lugar: plaza del Ejército, sin número.

Colmenar del Arroyo, a 6 de agosto de 2010.—El concejal de Medio Ambiente (firmado).

(02/8.453/10)